

PROGRAMA ELECTORAL DE AHORA ARGANDA



POLITICAS DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. Creación de una Casa de las Mujeres

Con esta medida se pretende recuperar la antiguamente llamada “Casa Rosa”, una entidad dedicada exclusivamente a temas relacionadas con igualdad y mujer, esta vez atendiendo en mayor grado a que hay mujeres que viven realidades completamente distintas (de ahí la denominación de “Casa de las mujeres”) pero no por ello menos opresiva y dura. A continuación exponemos algunos de los servicios que se brindarán:

- Información específica sobre actividades relacionadas con la formación, el ocio, tiempo libre, salud, etc., y actividades organizadas por las asociaciones.
- Centro de documentación, donde pueden consultar y obtener préstamo de libros sobre autoestima, infancia, familia, psicología, violencia de género, etc.
- Asesoramiento legal en casos de separación, divorcio, régimen económico, impago de pensiones, derecho laboral (contratos, permisos de maternidad, etc...), siempre con cita previa.
- Atención psicológica en casos de malos tratos, depresiones, etc...
- Informa y asesora a asociaciones de mujer y subvenciones.
- Encuentros. Ayudas y subvenciones, cesión de espacios y apoyo técnico a las actividades realizadas por las propias mujeres.
- Apoyo a iniciativas culturales, deportivas o de voluntariado de las propias mujeres

Nuestra intención asimismo es contar con servicios de ginecología y obstetricia y ayuda especializada para víctimas de la violencia de género.

2. Reapertura del Centro de Planificación familiar

El Centro de Planificación Familiar es otra de las medidas necesarias para el bienestar de la comunidad en general y de las mujeres en particular, suprimido por los anteriores gobiernos del Consistorio. Desde el Centro de Planificación Familiar se brindará asesoramiento, ayuda y apoyo a todas aquellas mujeres y/o familias que lo requieran, en aras de establecer familias diversas y sanas que puedan afrontar los problemas que les sobrevengan y de procurar que la familia se convierta en soporte y fuente de

felicidad para las mujeres, y no en una carga. Algunas funciones concretas serían asesorías, educación en prácticas saludables, provisión de métodos anticonceptivos (pre y post coitales), etc.

3. Potenciar el Consejo de la Mujer como un espacio de encuentro de las asociaciones y colectivos feministas

En Ahora Arganda consideramos que el Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Arganda se encuentra infrautilizado y es ineficaz. Sólo así se explica que se invierta más energía en condolencias por las mujeres víctimas de violencia machista que en políticas de igualdad que la prevengan, por poner un ejemplo. Aunque la violencia sea la parte más visible y de la que se tiene mayor concienciación en general (aunque se suele reducir y obviar una parte importante como es la violencia psicológica o el contexto socioeconómico), es importante trabajar desde la base, mano a mano con distintos colectivos de mujeres y feministas, para evitar estas horribles manifestaciones.

La educación en los colegios, hasta la sanción de conductas inoportunas, pasando por planes de prevención contra el acoso sexual callejero (ver propuesta 6) y otras muchas cuestiones deben de ser tratadas de forma integral desde el Consejo de la Mujer, en estrecha colaboración con la Casa de las Mujeres y con la participación de las diferentes organizaciones feministas, con el objetivo de reducir cualquier manifestación machista en nuestra localidad. Se constituirá como el marco en el que se desarrollen las propuestas concretas elaboradas a continuación, siendo especialmente importante el I Plan para la Conciliación y la Corresponsabilidad (propuesta 10).

4. Desarrollo de actividades y talleres de sensibilización y concienciación en diferentes espacios por la igualdad de oportunidades de las mujeres.

Como ya se ha esbozado, la sensibilización y la concienciación son aspectos fundamentales para la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Nunca se podrá llegar a la igualdad si la población no es consciente de las dificultades que atenazan a las mujeres por el simple hecho de ser mujer, como la brecha salarial o el llamado techo de cristal (o las *token women*, que son la otra cara de la moneda), discriminación en el ocio, sumisión y mayores responsabilidades en las relaciones afectivas, invisibilidad del trabajo doméstico y de cuidados, comercialización del cuerpo y un largo etcétera ampliado por las políticas de recortes de los últimos años (por ejemplo, si se reducen las partidas de ayuda a personas dependientes, las tareas de cuidados suelen recaer en mucha mayor medida en las mujeres que en los hombres).

Así, una de las tareas principales de los organismos anteriormente mencionados (Consejo de la Mujer, Casa de las Mujeres, Centro de Planificación Familiar) será la organización de diferentes cursos, conferencias y talleres en conjunción con otras entidades educativas o por separado cuyo objetivo sea la educación en los valores de igualdad de cara a conseguir una igualdad efectiva de oportunidades.

5. Apuesta clara por la lucha contra la violencia machista, incluyendo la LGTBifóbica y elaboración de un protocolo local.

Como se ha mencionado en el punto 3, en cuanto a violencia machista se refiere, se suele reducir y obviar una parte importante. La violencia machista se manifiesta de las más múltiples formas, como por ejemplo mediante violencia sexual, psicológica... todas estas variantes son expresiones de la lógica heteropatriarcal en la que vivimos. En esta lógica se rinde culto a un modelo de masculinidad hegemónica caracterizado por la dominancia, la violencia, la promiscuidad (hacia las mujeres), la

ausencia de habilidades afectivas, etc, y se considera a la mujer y al hombre que no cumple con esas expectativas personas de segundo grado. De ahí que violencia machista sea también la violencia que por desgracia sufren las personas de diferente tendencia a la heterosexual.

Partiendo de la base de la igualdad y la no discriminación, Ahora Arganda establecerá un protocolo local en conjunción con las entidades ya mencionadas para luchar contra la violencia machista en todas sus formas, haciendo especial hincapié en la prevención (ver propuesta 4) y acompañando a todas las víctimas en todas las fases del proceso para restaurar su bienestar personal y condenar a aquellas/os que la perpetren.

6. Campañas de prevención y visibilización de agresiones sexistas en fiestas y macroeventos del municipio

Como se ha mencionado en el punto 3, y teniendo en cuenta las propuestas 10 y 13 del apartado "Derechos sociales", desde el Consejo de la Mujer se elaborarán campañas de prevención y visibilización de agresiones sexistas en diferentes eventos que se desarrollen en el municipio, desde conciertos hasta las fiestas patronales.

Está comprobado que en estas ocasiones, bajo el amparo del anonimato que confiere la muchedumbre, se perpetran muchas más agresiones sexistas que las que venimos considerando "habituales". Una vez más, sólo se tienen en cuenta las violaciones, siendo mucho más comunes otros tipos de violencia como el acoso. Concienciar y atender a las víctimas de agresiones sexistas es una tarea fundamental que no puede ser dejada de lado.

7. Introducir la educación afectiva sexual en los centros educativos públicos así como la coeducación en la planificación general anual de los centros.

También en consonancia con la propuesta 3 de esta misma sección, desde Ahora Arganda consideramos de vital importancia la educación afectivo-sexual y la coeducación en los menores de 18 años, y por ello nos comprometemos a impulsarla en todos los centros educativos públicos, impartiendo diferentes clases y talleres de forma extracurricular. La mejor manera de prevenir es formar ciudadanas/os conscientes de las problemáticas existentes en cuanto a género. Al educar a los niños conseguiremos adultos concienciados y responsables.

8. Potenciar la formación en género en profesionales que atiendan y/o intervengan con la ciudadanía.

Uno de los problemas a los que se enfrentan las mujeres cuando tienen que hacer cualquier trámite en la administración pública es un trato degradante o cuanto menos indiferente por parte de los diferentes profesionales que las atienden. Está ampliamente comprobado que los casos de denuncia por violencia machista que son llevados por profesionales con formación específica en cuestiones de género resultan mucho mejor que los que no.

Nos referimos por tanto a una amplia cadena que abarca desde las y los funcionarias/os que atienden al público en el Ayuntamiento hasta los últimos niveles de la judicatura. De cara a mejorar su formación, se desarrollarán cursos específicos para el personal dependiente del Ayuntamiento y se brindará todo el apoyo o incluso se presionará para que tomen las mismas medidas todas las instituciones con competencias en Arganda que no dependen del Consistorio.

9. Creación de la Unidad Transversal de Género, como herramienta para avanzar en la Igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres.

Como se ha esbozado anteriormente, la lucha por la igualdad de mujeres y hombres supone la lucha contra un sistema político, económico y social que lo impregna todo. Por tanto, cualquier política que se desarrolle desde la corporación municipal deberá tener sus correspondientes correctores de género. Por ejemplo, no se puede desarrollar un plan de empleo integral sin tener en cuenta que las necesidades de las mujeres son otras muy distintas que las de los hombres (diferente formación, cargas familiares, etc).

Para asegurar que todas las políticas del que desarrolle el Ayuntamiento no se desvían de este objetivo de igualdad, se creará la Unidad Transversal de Género, que se ocupará de supervisar, valorar y emitir recomendaciones y consejos a las distintas divisiones del Consistorio, orientándoles en sus tareas para que sigan los valores de igualdad por los que abogamos.

10. I Plan de Conciliación y Corresponsabilidad de carácter municipal.

Tras varios planes de igualdad de oportunidades desarrollados por la corporación municipal, se ha triplicado el desempleo femenino en una población ya de por sí masculinizada. Esto es sólo uno de los datos que avalan que estos planes han sido totalmente ineficientes. Entendemos por tanto que su diseño no ha sido el adecuado al no atacar la raíz del problema.

Desde Ahora Arganda nos comprometemos a elaborar y poner en práctica el I Plan de Conciliación y Corresponsabilidad de carácter municipal, que fomentará de manera efectiva aquellas medidas que faciliten a las mujeres la conciliación de su vida personal, familiar y laboral, y paralelamente la corresponsabilidad (no sólo la corresponsabilidad hombre-mujer, sino también la que atañe a la empresa privada, la administración pública y la de la sociedad en general). Esas medidas irán desde la coeducación (propuesta 7) hasta la puesta en marcha de redes de economía social y solidaria (véase economía y empleo) y la presión política interinstitucional.

11. Promoción de la paridad en los cargos municipales: juntas de gobierno, concejalías delegadas, direcciones de servicios y comisiones.

La participación política suele ser mucho menor en mujeres que en hombres, debido a distintos factores: no valoración de sus habilidades y valoración por facetas no vinculadas por el puesto que desarrollan (como su aspecto o su simpatía), dificultad para conciliar la vida familiar y la laboral, techo de cristal, socialización no orientada a alcanzar puestos de poder, etc. Se promoverá la paridad en todos los cargos municipales, proponiendo y ejecutando las medidas que sean necesarias para ello. Hemos empezado ya a desarrollar esta medida siendo paritarios todos los órganos de Ahora Arganda, desde la candidatura hasta las portavocías.

12. Exigir la creación de una Comisión de la Mujer de la FEMP que impulse las políticas locales de igualdad.

Exigir el desarrollo de políticas de igualdad mediante la creación de una Comisión de la Mujer en la Federación Española de Municipios y Provincias, que actualmente carece de ellas. Lo argumentado para

la creación de la Unidad Transversal de Género en el punto 9 de esta sección es igualmente válido para todos los niveles de la administración pública.

13. Fomento del deporte no competitivo y la actividad física en niñas, adolescentes, adultas y ancianas.

Entroncando con los puntos 21, 22, 23 y 24 del apartado de “Derechos sociales”, se fomentará el deporte no competitivo y la actividad física de las mujeres en los diferentes tramos de edad, atendiendo especialmente a la coeducación de las más pequeñas, la visibilización del deporte femenino, la conciliación en mujeres adultas y las necesidades específicas terapéuticas de las ancianas.

14. Diagnóstico de la situación de Arganda en cuanto a cadenas globales de cuidados desde el enfoque de los Derechos Humanos.

Si la mujer no encuentra en su familia el apoyo necesario para cuidar a hijos, hijas- u a otra persona a su cargo por situación de dependencia por edad o enfermedad-, acude a un recurso que la economía familiar puede costear más fácilmente y es dar un empleo a mujeres migrantes, en ocasiones sin ofrecerles las preceptivas coberturas sociales.

Estas mujeres extranjeras que viven en Arganda del Rey son también las responsables de los cuidados de sus familias de origen, que en algunos casos no tienen más remedio que dejar al cargo de otras mujeres en lo que se conoce como “cadenas globales de cuidados” y “familias transnacionales”.

Este fenómeno evidencia una quiebra en los derechos humanos de una parte de la población de Arganda, amén de una preocupante invisibilización de las circunstancias de vida de estas mujeres y de sus hijos e hijas. AHORA ARGANDA va a dedicar tiempo y recursos al diálogo con estas mujeres dentro de las dinámicas que va a establecer también con población femenina que tiene necesidades de conciliación en Arganda, para una vez bien definida la problemática que afecta a todas, plantearles medidas y para que también sean ellas las que establezcan el orden de prioridad. Estas medidas irán desde el ámbito municipal a la negociación con instancias de la Administración superiores.